



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIII

XI Legislatura

Serie B – Núm. 68

Página x

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las actividades desarrolladas en materia de LGTBI, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/7810-0020]
- 2.- En su caso, comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las actividades desarrolladas en materia de LGTBI, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/7810-0020]
- 3.- Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, con el objeto de informar sobre la actividad desarrollada, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de garantía de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por razón de Orientación Sexual e Identidad de Género. [11L/7810-0022]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 7, relativa a condena de cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4400-0007]



(Comienza la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy buenas tardes. Damos comienzo a la comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Punto primero, debate y votación de la solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ante la comisión Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las actividades desarrolladas en materia de LGTBI, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno, la solicitud de comparecencia pudiera aprobarse por asentimiento, no es el caso.

Bien, en ese caso propongo a los, por si algunos portavoces digan lo contrario. Propongo un turno único de intervención para la fijación de posiciones sobre este asunto, empezando por el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra su portavoz el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Bueno teniendo en cuenta que hay una comparecencia posterior de la consejera para hablar de la misma cuestión, yo entiendo que lo oportuno por respeto al Gobierno, se rechaza esta comparecencia y aprobar la del Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí; buenas tardes a todos y a todas. Entendemos la importancia de esta petición a la consejera de Inclusión, para hablar de la materia LGTBI. Entendimos esto cuando el Partido Socialista presentó, indicó esta comparecencia Ya habían pasado seis meses del año 2024, pero entendíamos que era prioritario y urgente que, como dice el artículo 8 de la propia ley LGTBI de Cantabria, la consejera competente en materia LGTBI explicara en este Parlamento cuáles son las actuaciones que a lo largo del 2023 se habían hecho.

Ya había pasado el mes de enero, febrero, marzo de abril, de mayo de junio del 2024, 6 meses del nueve, del nuevo, del nuevo año, y no se había producido. Por eso entendimos que era importante y por eso la hemos solicitado y la seguimos manteniendo.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias Sr. Gutiérrez.

Grupo Parlamentario Regionalista Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Sí buenas tardes. gracias presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista mantenemos el criterio de votar a favor en función del orden de registro de las peticiones. Obviamente, la petición de comparecencia del Partido Socialista fue previa a la de la propia consejera y, por lo tanto, mantendremos el orden de registro de las comparecencias y el voto será a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Popular Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias Sr. presidente.

Bueno, vamos a ver, evidentemente el Partido Socialista está en su derecho legítimo de solicitar la comparecencia.

Ahora bien, una vez que la consejera del Gobierno ha pedido comparecer voluntariamente, entendemos que, bueno, que lo que importa aquí es el fondo de lo que se va a tratar. Entendemos que lo importante es que se hable de las iniciativas y las políticas que la consejería está llevando a cabo en pos de la protección de las personas LGTBI.



Por tanto, la portavoz del PRC ahora ha hecho una observación que es puramente formal. Orden de registro. Entendemos que la forma no puede perjudicar al fondo, ¿verdad? Entonces lo importante yo creo que es que la consejera comparezca, y por una cuestión, y no vamos a apoyar la solicitud del PSOE, por una cuestión de agilidad, por una cuestión de, porque lo que importa es que cuanto antes tratemos el fondo de lo que aquí nos ocupa, por una cuestión de lealtad institucional, también, si se me permite decir, al Gobierno de Cantabria y por una cuestión de puro respeto a la consejera, que está ahí fuera esperando. Por tanto, nos, no entendemos, es legítimo, pero no entendemos ese empecinamiento del Partido Socialista y también del PRC que lo apoya en mantener esa cuestión. Yo creo que lo lógico hubiera sido retirarla y que toda vez que iba a comparecer igualmente.

Pues muchas gracias.

Creo que se ha debatido el asunto suficientemente. Por tanto, pasamos a votar.

¿Votos a favor de la comparecencia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?

Cuatro.

¿Votos en contra?

Cinco.

Queda rechazada la solicitud de comparecencia número 20, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Antes de pasar al punto 2, hacemos un receso de un par de minutos para que venga la consejera.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno.

Retomamos la sesión dado que el punto primero ha decaído. El punto segundo del orden del día, no se, no cabe que se trate.

Señor secretario punto tercero.

EL SR. BLANCO TORCAL: Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, a petición propia, ante la comisión correspondiente, con el objeto de informar sobre la actividad desarrollada de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Cantabria, 8/2020, de 11 de diciembre, de Garantías de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchas gracias, informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de esta cámara, las intervenciones del Gobierno, asimismo, están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición por parte de la excelentísima señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, doña Begoña Gómez Del Río, a quien aprovechó en nombre de la comisión para dar la bienvenida a esta casa una vez más, y agradecer su presencia hoy aquí para informar del objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de 30 minutos.

A continuación, a petición de algún grupo parlamentario o a iniciativa propia, ustedes saben que se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición de la señora consejera.

Seguidamente, si no tuviera lugar esa interrupción de la sesión, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, como es costumbre en orden creciente.

El debate concluirá con la intervención de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad del Gobierno de Cantabria, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Ahora sí tiene la palabra la Sra. Gómez del Río, por un tiempo de 30 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Muchas gracias, presidente. Miembros de la Mesa, diputados, buenos días a todos.



Hoy comparezco cumpliendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Cantabria, 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

La normativa, este artículo, como ustedes saben, indica que anualmente el consejero o consejera competente en materia de personas LGTBI comparecerá en el Parlamento para dar cuenta de la actividad desarrollada por el Gobierno en esta área.

Solicité mi comparecencia unos días antes de que cumpliera el año de tomar posesión en el cargo. Solicité comparecer el día 4 de julio. Por eso, y a efectos sistemáticos, hoy les voy a relatar las medidas que se han llevado a cabo durante el año 2023. He creído que este era el sentido más práctico, no dividir el año, sino hoy explicarles las medidas por año natural en el año 2023. Pero ya les adelanto que, en el año 2025 al inicio de la legislatura del periodo legislativo en febrero, solicitaré de nuevo comparecer ante esta Comisión para informar de las acciones que este Gobierno ha desarrollado en el ámbito durante el año 2024. Me ha parecido que era más lógica esta sistemática y explicarlos por año natural.

Por otro lado, como les he indicado, y a partir de la información proporcionada por los distintos organismos de las distintas consejerías del Gobierno de Cantabria, se ha elaborado un documento, un informe que recoge las acciones llevadas a cabo durante el año 2023, con el objeto principal de garantizar los derechos de la comunidad LGTBI y erradicar la LGTBIofobia.

Datos, pero que antes de comenzar con ellos creo importante dar algún dato que nos ilustra hoy la comparecencia. Tanto en la encuesta de LGTBI+, como el barómetro del CIS señalan que la población LGTBI+ en su conjunto, es una población mucho más joven que la población general. De hecho, el porcentaje entre la población general LGTBI aumenta en la edad joven. En una población de entre 18 y 24 años el 19,30 de las personas son o se declaran LGTBI, lo cual, a mi entender, es un avance, un avance, porque confirma que las nuevas generaciones pueden expresar libremente su orientación y su identidad sexual.

Por otra parte, en el ámbito educativo podemos comprobar que las personas LGTBI tienen un mayor abandono en educación primaria pero que sin embargo sí entendemos o si analizamos en un nivel educativo mayor tiene un porcentaje mayor de terminación de éxito en los estudios de secundaria y universitarios.

En cuanto a la actividad, otro dato que, que revela datos pues, pues curiosos o demuestra que el 78,10 por ciento de las personas LGTBI son, están activas, están trabajando, es un porcentaje superior a las personas que, que no se incluyen dentro, dentro del colectivo LGTBI.

Respecto a los delitos de odio, desgraciadamente a los delitos de odio, también tenemos que ver que la evolución de los delitos de odio en España en el 2023 nos indica que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron a un total de 2.268 infracciones penales e incidentes de odio en España.

De ellas, 522 fueron cometidos en los ámbitos de la orientación sexual e identidad de género. En Cantabria la tasa de delitos de odio en Cantabria fue de un 3,4 por ciento por cada 100.000 habitantes.

Son datos bueno, pues significativos y que nos dan un, la foto de la realidad que viven las personas LGTBI.

Respecto del contenido del informe, les diré, les anuncio que aportaremos oficialmente al término de esta comparecencia. Sin embargo, hemos considerado que era importante que, por lealtad, por transparencia lo tuvieran con antelación. Por eso, aunque la ley no lo ha expresado así, entendimos que podría ser mucho más enriquecedor el debate si disponían de él con antelación y por eso se les hizo llegar ayer una copia de del mismo.

El informe lo ha realizado la dirección general de Inclusión Social, que es la competente, como ustedes saben, en esta materia. Es la competente en impulsar y coordinar las iniciativas necesarias para alcanzar los objetivos previstos en la ley 8/2020, tal y como lo dispone el artículo 8, que antes hemos mencionado. Son empleados públicos con gran competencia y capacidad técnica para su realización. Lo digo porque por primera vez el informe se ha realizado con medios propios. Por primera vez el informe lo han realizado empleados públicos. Hemos entendido que su capacidad y sus conocimientos eran más que sobrados y mucho más enriquecedor que suscribir un contrato externo para que aquí hicieran este trabajo. Por eso quiero reconocer desde aquí su trabajo y agradecer su esfuerzo en la realización de este informe.

El contenido de las medidas, pues son derivadas de la ley; una ley que en Cantabria nació del consenso y del debate, como ustedes bien saben, en el que muchos participaron activamente.

No se busca en esta comisión parlamentaria un listado de acciones exhaustivas, ni medidas simplemente, implementadas, sino que tengo previsto detenerme en aquellas más relevantes y además anunciarles que, obviamente, como saben, esto no es un fin, sino es un camino. Este año tendremos que seguir innovando, esforzándonos y llevando a cabo nuevas medidas.



Pero sí que seguimos implementando la ley, seguimos instando a que se desarrollen esas políticas horizontales que ustedes debatieron y que ustedes reflejaron en la ley.

Nuestro objetivo claro es seguir defendiendo los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual.

Seguir implementando estas medidas con, con ese espíritu, con el que nació la ley, con ese espíritu de consenso y seguir avanzando continuamente en que Cantabria sea una Cantabria libre, una Cantabria de derechos.

Porque señorías, el éxito de esta ley es el éxito de todos, depende del compromiso de quienes dirigen las políticas públicas de los diputados y también de saber escuchar y saber aprender de la ciudadanía. Solo así lograremos una Cantabria más abierta, más tolerante y más justa.

Como ustedes bien saben y ya les he dicho, la ley lo que diseña son una serie de políticas transversales, horizontales, que afectan a todos los ámbitos de la Administración, salvo creo recordar que son los 10 últimos artículos que se refieren al procedimiento sancionador; los otros van separando por distintos ámbitos competenciales.

Por eso, más que dedicarme a hacer una enumeración por distintas consejerías, creo que es más ilustrativo y más enriquecedor hacerlo teniendo en cuenta cuáles son los objetivos.

Los objetivos de la ley es llevar a cabo líneas de actuación que visibilicen, que formen, que investiguen estas líneas están previstas en el artículo 6, 7, 10, 20 y 24 de la ley.

Bueno, pues medidas dirigidas a estos tres pilares se han llevado a cabo por parte de la dirección general de Inclusión Social, Familias e Igualdad, contribuyendo a la erradicación de la discriminación por orientación sexual, identidad sexual e identidad de género.

Para eso, como no puede ser de otra forma, respaldo las acciones de movimiento social y activista para conmemorar el 28 de junio. Pero consideraba que no solo era necesario la presencia, sino que previamente es un requisito indispensable sensibilizar, sensibilizar a la población. Por eso, se contrató servicios de ilustración, de diseño gráfico y de maquetación, con el lema: Construyendo puentes.

Este material fue distribuido en determinados centros que creemos que eran importantes que llegara el mensaje. ¡Cómo no! En las propias consejerías del gobierno de Cantabria, en las oficinas de igualdad de los grupos de acción local. También en los hospitales; en los centros de salud; en los institutos, un lugar fundamental. Los centros de información juvenil.

Y de esta forma también se daba cumplimiento al artículo 7, que insta a la divulgación. Pero las entidades locales son fundamentales en Cantabria. Por eso, la información también se remitió a todos los ayuntamientos, junto con una carta recordando la importancia de la conmemoración del orgullo. Y se distribuyeron los carteles informativos realizados por la dirección.

Porque este mandato de dirigirse directamente a las entidades locales, lo prevé la ley también en los artículos 6 y 7. Y con la intención de promover la realización de los actos conmemorativos, como lo indica la norma, la dirección general también ha apoyado la realización de otras actividades, otros encuentros. He de decir que gran parte de ellos, si no todos, especialmente importantes y conmovedores.

Asimismo, la dirección general de Inclusión Social, Familias e Igualdad, con el objeto de prestar un apoyo integral a las personas LGTBI y sus familias, y dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 24, concedió una subvención a la Asociación Galega. Porque esta subvención tiene un objeto fundamental y es dar servicio, un servicio de asesoramiento legal y psicológico, para dar respuesta a las necesidades que puedan plantearse.

En materia de formación también se han realizado actividades, por ejemplo, en el centro de formación del gobierno de Cantabria se ha realizado un curso sobre protección de derechos del colectivo LGTBI, enmarcado dentro del plan de formación de la Administración Autonómica, y así se da cumplimiento al artículo 10. Pero esta formación entendemos que también es fundamental dirigirla no solo a los empleados públicos, sino a unos empleados públicos específicos, que son el profesorado.

Por eso, dentro de la línea 7, que está dedicada a la coeducación e igualdad de género, dentro de la formación del profesorado, se incluyeron cursos, formación dirigida a evitar las desigualdades, la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas y contra todas las expresiones de género que no sean heteronormativas.



Del mismo modo se promovieron actividades de formación para que los profesores tuvieran el suficiente conocimiento respecto de la diversidad afectivo-sexual y las características personales del alumnado, así como evitar el rechazo y actitudes homofóbicas y transfóbicas.

Como novedad, en septiembre del año 2023 se organizaron por etapas educativas de forma telemática algunas sesiones componentes de expertos dedicadas a abordar temas de interés.

En estos seminarios se trataron todos los aspectos relacionados con la igualdad de género y la coeducación, tanto a nivel formativo como práctico, a través de la creación de actividades para llevar a los centros educativos.

Además, desde la unidad técnica de igualdad y coeducación se han organizado varias jornadas con este contenido, denominadas el programa: Construimos conciencias.

En la unidad técnica de igualdad y coeducación han participado formaciones, organizaciones, entidades, en el VI Congreso Internacional de Coeducación, CLAVICO. Y también en el curso de prevención de la violencia de género en el entorno educativo.

En este curso, en el año 2023 y 2024, dada la aceptación que tuvo durante el anterior curso académico se han completado como un recurso académico, las maletas pedagógicas con bibliografía y todo tipo de material didáctico para trabajar temas relacionados con la igualdad y la coeducación en las aulas Infantil y Primaria, y se han ampliado también hasta Secundaria y Bachillerato.

Como les decía de los tres pilares, el tercero con especial importancia es la investigación. Por eso, desde la dirección general de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada y para dar cumplimiento entre otros al artículo 25, se presentó el informe de resultados del proyecto FIRMUS. Niñas, niños y adolescentes LGTBI-Q+, en los centros de acogimiento residencial del sistema de atención de infancia y la adolescencia de Cantabria. Proyecto que ha supuesto un importante impacto positivo en el propio personal de los equipos técnicos del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y se ha traducido en un mayor entendimiento y protección a estos menores.

De igual forma, en el año 2023 se licitó un estudio con el objeto de conocer las necesidades de las personas mayores del colectivo LGTBI-Q+ en Cantabria, como el apoyo social y participación social que necesitan y cómo pueden afectar a su bienestar y salud mental.

Este contrato se licitó, pero aún no nos han entregado el resultado. Por lo tanto, no les puedo avanzar el resultado. Espero que para febrero ya tengamos el resultado del informe.

En materia de sanidad, la ley enumera, o nos encargan a los poderes públicos que llevemos a cabo una serie de actuaciones, en los artículos 18 siguientes.

Como constatación de las mismas, en la Dirección General de Salud Pública se ha establecido un protocolo para asegurar los derechos de las personas LGTBI, garantizando su acceso a los servicios de salud pública.

Y respecto a la atención sanitaria de las personas transexuales, en el Servicio Cántabro de Salud se aplica el protocolo elaborado en el año 2018, pero se va actualizando en atención a las nuevas realidades.

En concreto, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla se ha centralizado la atención especializada a las personas transexuales. Estas son atendidas por un equipo multidisciplinar compuesto por diversos profesionales, lo que garantiza una atención integral y de calidad. Además, bueno, pues se implementan de forma continua actuaciones para mejorar y optimizar la prestación del servicio.

Como ustedes creo que conocen ya, se continúa con el convenio vigente con el País Vasco y el gobierno de Cantabria, en materia de asistencia sanitaria, y se garantiza el acceso a la cirugía de reconstrucción genital para las personas transexuales.

En el ámbito de salud, pero ya centrado en la Fundación Marqués de Valdecilla; porque como ustedes saben no solo se aplica la Administración General, sino también en la Administración Institucional; la Fundación Marqués de Valdecilla, dentro de su ámbito competencial, ha formalizado el protocolo de prevención y actuaciones frente al acoso sexual y el acoso por razón de género; incluso como novedad habilitado en su página web un canal para posibilitar las denuncias, un canal que entendemos fundamental como un instrumento que garantiza a las personas la posibilidad de la denuncia de cualquiera de sus derechos.

Y como no podía ser de otra forma, también en la consejería de presidencia, en concreto la dirección general de función pública, se han llevado a cabo, se han implementado medidas para poner en práctica el principio de no discriminación por causas de orientación sexual de los empleados públicos.



Es fundamental que todo trabajador conozca el contenido de las medidas previstas en la Ley 8/2020, por lo que se ha continuado exigiendo en todos los procesos selectivos, tanto del personal funcionario como personal laboral, el conocimiento de esta norma. Además, he de decir que es uno de los temas más amplios exigidos en las pruebas de acceso a la Función pública.

¿Los permisos? Los permisos para los funcionarios públicos en materia de realización de exámenes prenatales, de técnicas de preparación al parto, por nacimiento o con guarda con fines adoptivos también se han visto ampliados incluyendo, como no podía ser de otra forma, a las funcionarias embarazadas, a las funcionarias trans gestantes.

Más actuaciones también en este ámbito. En el protocolo de prevención y actuación ante el acoso en el trabajo en la administración de la comunidad autónoma, se ha incorporado las referencias normativas derivadas de la ley.

Y de igual forma desde la modificación, desde las distintas direcciones generales de la administración autonómica, de los modelos de pliegos de cláusulas administrativas. Esto ha sido horizontal, se están incluyendo nuevas obligaciones específicas de carácter social o de promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad sexual o identidad de género cláusulas administrativas de obligado cumplimiento si se pretende contratar con la Administración pública.

En competencias digitales se ha avanzado también, el Plan de competencias digitales tiene como objeto garantizar la formación e inclusión digital de los trabajadores como el conjunto de la ciudadanía. Pues bien, en este contexto destaca la red de telecentros Conecta Cantabria, en el que se reconoce el derecho del colectivo LGTBI a la igualdad de trato y no sufrir discriminación por orientación sexual e identidad sexual o de género.

Algo fundamental desde mi punto de vista, que es la cultura bueno, pues en el ámbito cultural también se han llevado a cabo actuaciones por parte del gobierno de Cantabria, en concreto en la biblioteca central, biblioteca que tanta afluencia de público tiene en Santander y en la comunidad autónoma. Las colecciones bibliográficas se han ampliado con obras diversas, con temática y enfoque LGTBIQ+ y en todas las secciones, en la de adultos, juvenil, infantil, y en la sección de padres y madres. Y, además, bueno, pues también se ha sido creciente la visibilización y de las obras con la temática LGTBI, con la creación de un escritor específico.

Como les digo, estas han sido las medidas, una pincelada de las adoptadas durante el año 2023. Las del año 2024, pretendo concretarlas al inicio del próximo periodo de sesiones, simplemente les voy a perfilar algunas.

Hemos redactado el consejo LGTBI de Cantabria, también han sido los propios empleados públicos, un consejo que el próximo día 30 de octubre se procederá a realizar el trámite de consulta, pero hemos pretendido que se agilice su tramitación por eso el trámite va a ser de consulta y audiencia pública conjunto, y de esta forma garantizamos que su tramitación va a ser mucho más ágil y pronto llegue a este Parlamento, que donde a buen seguro se enriquecerá el texto.

Lo que se pretende es que el consejo LGTBI sea un órgano de participación, de intercambio, de opiniones, de propuesta de nuevas actuaciones, donde se vean qué problemas hay en la sociedad y cuáles son las necesidades y las oportunidades de adoptar políticas públicas para solventarlos.

Otra de las actuaciones que se llevaron a cabo en el 2024 que no dejo de y no pierdo la oportunidad de mencionarles es como saben, el avance en el que, en el registro de parejas de hecho, para que no fuera necesario estar unido por un vínculo matrimonial para poder acceder a la condición de familia numerosa, como se estaba haciendo anteriormente.

Perdóneme si me he extendido o si he sido demasiado genérica pero estos son, a grandes rasgos, las políticas horizontales que se han llevado a cabo en cumplimiento de la Ley 8/2020, que, como ustedes decidieron en este Parlamento es una ley horizontal en la que no puede dejar se abandonado ningún ámbito de actuación de los poderes públicos y que pretende garantizar esa igualdad a través de esta implementación, implementación que sí va a ser progresiva todavía no hemos llegado a esa igualdad real, pero tenemos que seguir avanzando día a día sin perder de vista el futuro, porque la protección de los derechos humanos, la protección de las personas LGTBI es una obligación de todos, es una obligación de protección de los derechos humanos a los que todos estamos obligados.

Seguiremos promoviendo políticas activas e integrales y seguiremos adoptando todas aquellas iniciativas, ideas o sugerencias que usted nos tengan por a bien ponernos de manifiesto y que podamos implantar lo dentro de nuestra capacidad.

Muchas gracias por su paciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señora consejera.

Si ningún grupo parlamentario solicita suspender la sesión, pasamos a las intervenciones de los grupos.



En este caso, comenzando por el Grupo Parlamentario... no, no quieren. Pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Blanco, del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, como no debe ser de otra forma, dar las gracias a la consejera por comparecer ante esta Comisión.

Bien, como usted sabe, VOX votó en contra de esta ley porque entendemos que el único objetivo que tiene es crear víctimas para eliminar derechos. Porque esta ley, desde nuestro punto de vista, no tiene nada que ver con los gais, lesbianas, transexuales y bisexuales, sino que tiene que ver con una forma muy particular de ser lesbiana transexual o sexual y que es la única forma admisible que nos impone la izquierda, la izquierda que se ha ido radicalizando durante los últimos años, y que el Partido Popular de alguna forma asumió dirigió impulsado, por ejemplo, con la ley Cifuentes, o la ley Feijóo.

Una ley que, a nuestro entender, atenta abiertamente contra derechos fundamentales como es el recogido en el artículo 27. 3, de la Constitución española que establece que los poderes públicos tienen que garantizar la libertad de los padres para educar a sus hijos según sus valores. Pero que no solo lo recoge nuestra Constitución, lo cual ya sería suficiente, sino también la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26; la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 14; el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en su artículo 2; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 13 o la Convención de la Unesco, relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza, en su artículo 5.

Y una ley, por otro lado, innecesaria, porque la Constitución española ya recoge en su artículo 14 la igualdad de todos los españoles ante la ley, independientemente de su orientación sexual. Por tanto, como le decía, una ley que a nuestro entender el único objetivo que busca es crear víctimas para eliminar derechos, crear víctimas a través de falsas colectividades ideologizadas y hacerlo a pesar del daño que hacen al conjunto de la sociedad, y aquellos también que falsamente dicen defender exclusivamente para conseguir unos ciertos réditos políticos de algunos sectores políticos del país.

Y aunque esto les parezca difícil de entender o incluso arcaico, nosotros lo que nos importan realmente son los españoles y no con quién se acuesta o se dejan de acostar o su orientación sexual, porque eso forma parte de la intimidad y el Estado, por definición, no debe meterse en la intimidad de las personas simplemente ha de respetarla; es así de sencillo.

A nosotros lo que nos preocupa, señora consejera, es la situación sanitaria, que tienen un caos sanitario abismal. Lo que nos preocupa es la situación de la dependencia, de nuestros mayores y de nuestros menores. Estamos escuchando debates en el Parlamento día tras día sin llegar a soluciones. Nos preocupa la situación de nuestros autónomos, de nuestros empresarios y, por supuesto, de nuestros parados, la industria se hunde en Cantabria. Nos preocupa también la persecución que este tipo de normas ayuda a la persecución de nuestras tradiciones. Nos preocupa la despoblación del mundo rural y el abandono sistemático de nuestro sector ganadero.

Bien podíamos usar cantidad de dinero que usamos en aplicación de esta ley para apoyar a nuestro sector primario, probablemente repercutiría mejor en el bienestar de Cantabria, de la sociedad de Cantabria. Nos preocupa, por supuesto, la destrucción del tejido productivo; nos preocupa las constantes mentiras que los sucesivos Gobiernos los suyos y los anteriores introducen en las partidas de inversión, por ejemplo, del presupuesto de Cantabria y que normalmente no tienden a realizarse.

Nos preocupan todas estas cosas. Y le repito que lo que no nos preocupa es quién se acuestan o se dejan de acostar, los españoles los respetamos profundamente, eso pertenece a su intimidad y hay que respetarlo.

Somos conscientes que en esta sala nos quedamos absolutamente solos en este relato, pero a nuestro entender nos quedamos solos defendiendo la libertad del individuo, defendiendo la libertad de pensamiento, fundamental para tener una sociedad libre; defendiendo la libertad de los padres a educar a sus hijos según sus valores y defendiendo a la familia y la autonomía de familia Y no se puede defender todo esto y hacer el discurso que usted ha hecho. Es incompatible, es incompatible, porque no hacen más que torpedear espacios de la familia y espacios de la libertad del individuo.

Por tanto, entendiendo que no voy a confrontar los datos que usted ha dado, agradecerle por cordialidad, por respeto institucional, su comparecencia en el día de hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Gutiérrez, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Muchísimas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.



Muchas gracias, consejera, por su, por su intervención y por la relatoría que ha hecho de las actuaciones en materia LGTBI.

Sí que es verdad que en sus palabras o en sus primeras palabras, me ha parecido entender la razón que da el Partido Socialista de que le hubiésemos pedido la comparecencia para hablar de la materia LGTBI en este, en este Parlamento, me ha parecido que usted daba la razón a este grupo cuando el resto de grupos, como el Partido Popular o VOX nos la, nos la, nos la han quitado.

Entiendo que cuando el Partido Socialista pidió la comparecencia de la consejera en junio del 2024 para hablar lo que, para poder debatir los diputados de esta Cámara sobre las actuaciones a lo largo de su mandato y en especial en el, dos mil..., en el 2023, entiendo que le parecía también tarde o como a nosotros, por eso nos anuncia que a principio del año 2025 vendrá a este Parlamento a explicarnos el informe en materia de LGTBI del dos mil..., del 2024.

Le agradezco el espaldarazo que da al partido, al Partido Socialista y le pido al Partido Popular y VOX que reflexionen en alguna de sus afirmaciones que han hecho al principio de esta..., al principio de esta..., de esta Comisión.

Porque, mire, señora consejera, hoy usted venía aquí a un, a un examen. Usted se ha preparado durante los últimos días, durante las últimas semanas como si viniera a un a, un examen y además me da la sensación de que los nervios que se tienen cuando uno va a un examen y va con el temario cogido con..., cogido con pinzas.

Porque mire señora consejera, para el Partido Socialista este Gobierno suspende en materia, en materia LGTBI y suspende y a lo largo de mi intervención le daré cuenta de la suma de fallos, dejadez y, diría, más, falta de ambición en materia LGTBI que el Gobierno de la Sra. Buruaga plantea cada vez que, cada vez que puede.

Porque miren, España es un país referente a nivel internacional, respecto a las políticas igualitarias, la conquista y defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI. No en vano en nuestro país se convirtió en 2005 en el tercer país del mundo, en reconocer el derecho a contraer matrimonio por parte de las personas del mismo sexo. Y este pasado año, el Gobierno de España actualizó la Ley para la Igualdad Real y Efectiva para las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Una norma que ha supuesto un nuevo avance en derechos de las personas LGTBI, incidiendo en ámbitos como la sanidad, la educación, o reconociendo el derecho a la filiación a las mujeres. Y en Cantabria hemos seguido dando pasos firmes paralelamente. Es cómo conseguimos sacar adelante la ley LGTBI en noviembre del 2020, una ley que ha supuesto un paso adelante en la mejora de la convivencia en Cantabria, contribuyendo a hacer una Cantabria más libre, segura y diversa.

Sin embargo, esta trayectoria intachable en el avance continuo de conquista de derechos de las personas LGTBI, se ha visto frenada y gravemente amenazada por las políticas reaccionarias llevadas a cabo en las instituciones con la ultraderecha de VOX y a las pruebas me remito, después de haber escuchado al portavoz de VOX, al Sr. Blanco con sus afirmaciones durante los últimos cinco minutos en que yo creo que deberían hacer una reflexión profunda y ver si se parecen en algo a la realidad que se vive en Cantabria, entre los cántabros y las cántabras.

Me ha parecido totalmente burda su intervención. Lo que no puede ser es cuando estamos hablando de la ley de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales, intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género de Cantabria, que haga un resumen sobre con quién se acuesta, quién en esta región o en este país.

Seguro que los aquí presentes recuerdan entre los primeros acuerdos de los ayuntamientos se encontraban medidas como retirar las banderas arcoíris de los edificios públicos, eliminar una película de animación porque se besaban dos mujeres, en un municipio de aquí al lado, en Bezana y en uno de cada tres ayuntamientos mayores de 40.000 habitantes, donde gobierna el Partido Popular con VOX, han hecho desaparecer, la Concejalía de Igualdad, han suspendido obras de teatro, han retirado libros; todos los avances en los últimos años están bajo amenaza y simplemente tenemos que escuchar algunos discursos de algún grupo parlamentario.

Según datos del Ministerio del Interior, desde el 2018 se ha producido un incremento del 70 por 100 en delitos de odio por orientación sexual e identidad de género. En Cantabria, según el último informe oficial del ministerio del año 2022, estábamos por encima de la media, la tasa española se situaba en 3,93 por cada 100.000 habitantes y en Cantabria esta tasa era del 4,78 por 100, la tercera tasa más elevada del país.

La última memoria anual de la Fiscalía en Cantabria, relativa al año 2022, ponía de relieve el aumento de denuncias y procedimientos judiciales por delitos de odio, poniendo de manifiesto que se trataba de hechos que denotan actitudes demostrativas de odio a otros ciudadanos por diversos motivos de discriminación y que son muy dañinos para la convivencia, llamando a la continuación de esfuerzos para erradicarla.



El pasado mes de mayo, señora consejera, ALEGA manifestaba en un comunicado, que, en Cantabria, la ley LGTBI no se estaba poniendo en marcha con suficiente celeridad, pidiendo más protección a los menores LGTBI y más formación a profesionales.

Y mire, señora consejera, le indicaba al principio de mi intervención el suspenso que en materia LGTBI tiene el Gobierno de la señora, de la Sra. Buruaga, porque hoy nos ha presentado un informe que le agradezco, que le tengamos antes de esta, de esta comparecencia, un informe escaso; muy escaso en el que se demuestra que no han estado a la altura en el segundo semestre del año 2023, desde que ustedes están en el Gobierno.

Y también lo parece por las pinceladas que nos ha dado de la actividad que han hecho en materia de LGTBI en estos dos mil..., 2024.

Porque, miren, no han estado a la altura cuando se han producido actuaciones graves con ataques homófobos, y ataques a cántabros y cántabras por su condición sexual, como hemos podido ver con el Consejo de Estudiantes de la universidad de Cantabria y su presidenta; el Gobierno de Cantabria le ha dado la espalda.

Se han entregado por completo en materia LGTBI, a discursos de VOX, y esto lo vemos en este Parlamento, cada vez que hemos traído alguna actuación, alguna iniciativa, como puede ser aquella que venía a pedir el apoyo de todos los diputados de esta Cámara en contra de los discursos de odio. Una vez más el Partido Popular y VOX, de la mano, han impedido que estas iniciativas salgan adelante.

Y, como le decía, señora consejera, un informe escaso de la actividad del 2023, especialmente el segundo semestre de 2003, desde que ustedes llegan al Gobierno, donde le voy a poner un, un ejemplo, que es como -y se lo leo textualmente- de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en la que informa que no ha llevado a cabo ninguna actuación específica relativa al colectivo LGTBI.

Esto es algo que dice un, una parte de su Gobierno, nada más y nada menos que una Consejería de Economía, de las nueve que tienen, una de ellas, una tan importante como aquella que controla el presupuesto indica que no ha hecho ninguna, ninguna actuación, repito, informa que no ha llevado a cabo ninguna actuación específica relativa al colectivo LGTBI.

Y así podemos enumerar la cantidad de actuaciones no encontradas o parte de este Gobierno que han decidido que la materia LGTBI no es algo importante, no es algo importante para su, para su quehacer, como por ejemplo la Consejería de, la de Presidencia, donde desde la Dirección General de Servicios Jurídicos ni Justicia ni siquiera la Administración local, que ha hecho usted relevancia al trabajo que hay que tener con los ayuntamientos, bueno, pues los que nos viene a especificar es que a lo largo del 2023 la mayor parte de esta Consejería de Presidencia no ha trabajado en materia LGTBI. Y no es que lo diga yo, es que lo dicen ustedes en este, en este, en este informe.

O como el, la consejería del señor, del señor, del Sr. Media, la Consejería de Fomento nos indica que en materia de vivienda no ha hecho ninguna propuesta en materia de LGTBI, es normal en materia de vivienda este Gobierno no ha hecho nada en los últimos 17, 17 meses que llevan en el Gobierno y además, se vanaglorian de haber metido o haber puesto en los pliegos cláusulas administrativas particulares alguna..., alguna..., algún llamamiento a la..., a la..., al respeto a los derechos de las personas LGTBI, en los propios, en los propios, en los propios, los propios pliegos.

Por continuar con alguna otra de las áreas que entendía que era..., que era importante, no me puedo creer que en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte lo único que hayan hecho en materia LGTBI es que en la biblioteca central de Cantabria hay autores y hay obras de temática LGTBI. ¿Dónde están la otra parte de la cultura?, ¿dónde están las obras?, ¿dónde está el teatro?, ¿dónde está la música?, vehículos importantes y fundamentales para dar a conocer la realidad LGTBI en nuestra, en nuestra comunidad autónoma.

Tampoco entiendo que el deporte o el turismo no tengan nada que decir ni tengan nada que plantear en materia LGTBI. Se conoce que el turismo en nuestra región LGTBI, no interesa, no le interesa, no interesa muchas cosas, y entre ellas, y entre ellas, y entre ellas está.

Y me voy a detener en su, en su consejería, señora consejera, en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en la que han desaparecido por completo en este 2023 y entiendo desde que han llegado al Gobierno, cualquier mención a la parte de juventud o cooperación al desarrollo que la pasada legislatura tanto el trabajó en materia de LGTBI.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales) Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí voy terminando, presidente.

Indicarle que desde el Partido Socialista le ponemos un suspenso en materia de LGTBI a este, a este, a este, a este Gobierno, pero sí que es verdad que esperamos que, como bien dice, a principio del 2025, pueda venir a esta comparecencia,



pueda venir a esta Comisión con un informe en materia de LGTBI del 2024, en el que podrán pasar de un suspenso a un aprobado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz

LA SRA. DÍEZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias presidente, buenas tardes buenas tardes consejera, bienvenida de nuevo a esta Comisión, a este Parlamento.

Me va a permitir y aunque no le compete a lo que usted nos ha dicho, pero simplemente por aclarar, sobre todo al portavoz popular, respecto al voto del Grupo Parlamentario Regionalista a la comparecencia anterior. Dice que lo importante en sí es el fondo, por supuesto que lo importante es el fondo (intervención desde los escaños sin apertura de micrófonos), bueno, yo creo que puedo hablar sobre la importancia de lo que estamos hablando o no, y tan importante son el fondo como las formas (intervención desde los escaños sin apertura de micrófonos). Bueno, pues entonces lo voy a contestar a la consejera, a lo que ha dicho y así le contesto a usted también.

La consejera ha dicho que va a pedir a principios de la presentación del próximo periodo de sesiones su comparecencia. Ha tenido todo el tiempo suficiente también para pedir su comparecencia en enero de 2024, si lo prefieren, lo digo así, lo podría decir, lo puede pensar decir de una manera más suave para la consejera, pero ya que su portavoz, el portavoz del grupo que sostiene al Gobierno, interrumpe y parece que quiere dirigir lo que no hace la presidenta o el presidente de esta Comisión, pues lo voy a decir con palabras más gruesas, pretendía decirlo -lo siento consejera- con palabras más suaves y más consideradas hacia la consejera, que tiene la difícil tarea de presentar una memoria que está a caballo entre dos legislaturas.

Pero como el portavoz del Partido Popular...

EL SR. LIZ CACHO: Que ya está bien, presidenta, ruego una cuestión de orden y por alusiones.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: ...es tan exquisito, la señora

EL SR. LIZ CACHO: Esto es una comparecencia y aquí a quien tiene que interpelar es a la compareciente.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Me estoy dirigiendo, presidenta, me estoy dirigiendo...

EL SR. LIZ CACHO: Yo no voy tolerar que se me siga atacando de esta manera.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: ...a la consejera.

EL SR. LIZ CACHO: No, ya está bien, esto es una comparecencia, no una comisión normal...

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Una comparecencia, en la cual textualmente.

EL SR. LIZ CACHO: Ruego a la presidenta que ejerza sus funciones y dirija, arbitre y ordene el debate. No tengo por qué tolerar más alusiones tan desagradables y tan agresivas como las que estoy sufriendo por parte de la portavoz.

O sea, aquí está una comparecencia y por respeto a quien comparece, esto es una cuestión que no va conmigo, con lo cual déjeme en paz, por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): No tiene la palabra, señor diputado.

No tiene la palabra, es el turno de palabra del portavoz socialista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, señora consejera, como yo tengo educación y respeto a los turnos de palabra, le digo y me dirijo exclusivamente a usted, aunque otros se den por aludidos.

Usted ha dicho que, en el siguiente periodo de sesiones al principio del siguiente periodo de sesiones, febrero de 2024, va a pedir la comparecencia para explicar la memoria de 2024. Pues bien, tan importante es el fondo de la comparecencia como las formas, y lo bien hecho bien parece.



y si vamos a la Real Academia de la Lengua, lo bien hecho bien parece elogia la calidad de lo que está bien realizado y lo que está bien realizado es cuando se pide a tiempo. Cuando se pide a tiempo y que seguiré el orden de registro, y por eso el Grupo Parlamentario Regionalista ha decidido, pues que, bueno, pues que sí que usted valora, valoramos el que usted 15 días después haya pedido la comparecencia de lo que ya se le había realizado.

Sí que también lo bien hecho bien parece, como digo, seguro le valoramos que nos haya traído la memoria, lo valoramos muy positivamente porque facilita el trabajo de los parlamentarios, sí que le haría un ruego para el siguiente, en la siguiente comparecencia, al igual que hacen, por ejemplo, cuando llega la memoria de la Fiscalía Superior o la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, nos llegue con un poquito más de tiempo. Porque la actividad parlamentaria algunos parlamentarios tenemos más actividad parlamentaria, como, por ejemplo, el caso de esta diputada que está con la Ley de Juventud, y sí que me hubiese gustado tenerlo en vez de 24 horas, y no solo soy yo; otros de los diputados que estaban aquí, incluso los del Grupo Parlamentario Popular están con la Ley de Juventud, nos hubiese encantado tenerlo un poquito antes.

Sé que no depende en este año de usted y digo y valoro el que haya presentado esta memoria, que está a caballo entre dos legislaturas y es muy difícil el realizar una memoria de seis meses de otro equipo de Gobierno, con los seis meses que usted realiza.

Como digo, quiero bajar el tono porque yo creo que su comparecencia yo la valoro positivamente, valoro positivamente el que no se haya ceñido a reproducir lo que ya nos ha dado en la memoria escrita, sino que ha hecho una valoración conjunta, ha hecho pues las líneas, incluso nos ha adelantado líneas que se están realizando en 2024 y que nos va a explicar más detenidamente cuando venga ni el primer período de sesiones del próximo año y por eso le digo que le valoro muy positivamente esta comparecencia.

Creo que, bueno, pues se han realizado cosas, por supuesto, usted mismo, lo ha dicho usted misma. Esto no es algo que se acaba con una serie de medidas, sino que dinámicamente se tiene que ir mejorando y se va a mejorar. Seremos muchísimo más exigentes en la memoria de 2024. ¿Por qué? Porque ya es una gestión íntegra de su consejería, de sus políticas.

Con lo cual, en esta primera memoria que se presenta, que usted presenta a caballo de dos legislaturas, pues tendremos en cuenta, pues eso, que ha tenido seis meses y siendo muy generosos, seis meses de gestión, porque tomó posesión en julio de 2023. Con lo cual, pues entendemos que, bueno, pues buena parte de la legislatura, pues no le corresponde a usted esa, esa gestión.

Estamos, como le digo, muy de acuerdo con muchas de las reflexiones que han hecho, la visibilidad, la formación, la investigación de las políticas, sobre todo la sensibilización. Parece que es que ya hemos avanzado mucho, pero sí que todavía queda mucho por realizar en cuanto a sensibilización.

Nuestra preocupación por los delitos de odio, efectivamente, usted lo ha dicho y también lo tenemos reflejado en las memorias que nos llegan, tanto de la Fiscalía Superior, como también del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

La importancia de la coordinación, ese material que ha realizado de sensibilización tanto en Gobierno, como nos ha dicho, oficinas de igualdad, centros de salud, educativos, sobre todo centros educativo y de información juvenil muy importante.

Los más jóvenes, la educación, creemos que es la base para el caldo de cultivo, ¿no? para las nuevas generaciones.

A los que ya son más o somos más mayores, quizás es más difícil penetrar, pero, sin embargo, dentro de lo que es la educación y los jóvenes.

También se valora positivamente, pues la cercanía a los ayuntamientos, la ayuda en la difusión a través de los ayuntamientos y los ayuntamientos, y lo digo por propia experiencia, lo valoramos muy positivamente, así como la ayuda que también que se realiza a través de las subvenciones para la creación de las Oficinas de igualdad de los espacios plurales.

En mi ayuntamiento hemos este año, gracias a las subvenciones de del Gobierno, iniciado como un espacio plural, un espacio plural, en que no tienen que ser solo oficinas dedicadas única y exclusivamente a uno de los géneros. Ahora tenemos muchos géneros, no somos hombres y mujeres, sino que somos personas, personas con distinta, y aquí sí que una pequeña alusión a que creemos que no se puede ser simplista a la hora de cuáles son los derechos de LGTBI diciendo que quién se acuesta con quién, yo creo que es muchísimo más amplio, los derechos de LGTBI que, a una cuestión puramente sexual, y usted mismo en su exposición usted misma lo ha realizado.

Pues se valora positivamente, aunque a otros portavoces les parezca escaso, ya le digo seremos más exigentes en la siguiente memoria, pero sí que valoramos positivamente la inclusión, todos los pliegos de todas las licitaciones en las diversas consejerías, y que es cierto que la consejería de economía directamente no lo ha hecho, pero sí que nos ofrece unos enlaces a través de lo que se ha hecho a través del Instituto de Estadística.



En definitiva, creemos que es importante trabajar en los protocolos de acoso en todos los centros, en todas las consejerías y sobre todo eso, la coordinación entre todas las administraciones y, sobre todo, nosotros lo focalizamos mucho en los centros educativos, en las casas jóvenes, en las oficinas jóvenes.

Y como le digo, no voy a agotar ya mi tiempo, como le digo en la siguiente memoria, sí que le ruego, que le insisto en que, si puede ser, al menos una semana antes, tener la memoria para poder facilitar el trabajo de los diputados que tenemos otras actividades. Pero como le digo, agradecerle que lo haya mandado, aunque solo sea por un día de antelación nos ha dado tiempo a leerlo y a ver las reflexiones en las actuaciones que se realizan en ello.

Y bueno, quedo a la espera en su segundo turno que seguro que alguna aportación más nos dará.

Muchísimas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchísimas gracias, Sra. Díaz.

Tiene el turno de palabra ahora el Sr. Aguirre, portavoz del Grupo Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a la Sra. Gómez del Río su presencia hoy en esta Comisión para, en cumplimiento de la Ley 8/2020 de Cantabria, de garantía de los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

La Sra. Gómez del Río, a la que nuestro grupo siempre le parece muy positivo escuchar en este Parlamento en representación del Gobierno, lo hace no solo en cumplimiento de lo que establece el artículo 8 de esta ley, sino por el talante abierto, dialogante y transparente que, como todas sus señorías ya conocen, ya lo hubiéramos querido tener en anteriores legislaturas, caracteriza su gestión.

Y digo esto porque esto no era así hasta hace bien poco, como digo, cuando por ejemplo el Sr. Zuloaga ostentaba las competencias en materia de igualdad para él la igualdad servía para la foto para el tuit, olvidándose de su esencia, que es el avance de los derechos de los cántabros.

Hay muchos ejemplos de esta desatención que, por supuesto, ahora mismo no voy a perder mi tiempo mencionando, por cierto, aquí vino solo una vez y fue a lanzar soflamas ideológicas más que a respaldar o atraer un, una hoja de servicio de medidas en materia LGTBI.

Usted ha señalado que este informe que presenta es, por primera vez señalado con medios propios realizado, perdón, con medios propios. Y entrando de lleno la exposición que usted ha hecho esta tarde, sí quiero hacer poner en valor algunas de las medidas que usted ha desarrollado, como por ejemplo, los protocolos de acompañamiento al alumnado trans en el ámbito educativo, qué importante señora consejera, yo también soy portavoz de educación en esta Cámara y sede de la problemática que puede llegar a suponer en algunos casos para el alumnado trans la integración plena en la comunidad educativa, no solamente por ello sino por todos los agentes que también tienen la comunidad educativa, que tienen que tener una formación y un protocolo adecuado a esa casuística ¿no?

En la consejería de desarrollo rural fíjense que pueden parecer detalles, pero no lo son. Ese código de identificación en distintas convocatorias de ayudas con hasta 5 clasificaciones de género me parece muy importante.

El ámbito de la salud, con esa visión y hacían absolutamente integral en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y la curación, la vigilancia de la salud pública y la formación continuada de los profesionales en el ámbito sanitario, que no solamente lo dice además la Ley General de Sanidad, no solamente es un derecho, sino que también es un deber, y en su consejería, en su ámbito de actuación, señora consejera, el respaldo absoluto a las acciones del movimiento social y activista, LGTBI, la redacción de la norma que regule el futuro consejo LGTBI de Cantabria que usted ya nos ha anunciado que se sacara a consulta pública el próximo 30 de octubre, la formación permanente en protección de los derechos de las personas LGTBI, la atención jurídica y psicológica y una cosa que me ha parecido extraordinaria, que es el programan Firmus en el seno del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, que me parece fundamental.

Pero fíjese, señora consejera, hoy aquí se han dicho algunas cosas gruesas graves, que no quiero dejar pasar por alto, no voy a pasar por alto, ¿le he entendido al portavoz del Partido Socialista que el gobierno de Cantabria respalda? es que ha dicho esto, ¿respalda agresiones homófobas en esta región? Me gustaría que, si tuviera oportunidad a futuras el portavoz lo aclarara, porque me parece algo sumamente grave y que desde luego mi grupo no va a consentir y lo digo con total rotundidad, pero con total tranquilidad.



También, Sra. Gómez del Río, es triste pero cierto. Usted hoy está aquí no porque el Partido Socialista tenga el más mínimo interés en que usted cumpla la Ley 8/2020 ni porque ellos quieran escuchar sus explicaciones; usted está en esta Comisión porque ha pedido comparecer a petición propia, en cumplimiento de una ley autonómica, otros solo se acuerdan de los derechos de las personas LGTBI en Cantabria cuando se acerca al orgullo y pueden hacerse una foto.

Fíjese el todavía secretario general de los socialistas de Cantabria anunciando que iba a pedir su comparecencia en esta Comisión, señora consejera, realizó el pasado mes de junio unas afirmaciones que son de vergüenza regional dijo abro comillas: "El discurso de odio no ha sido condenado en el parlamento de Cantabria con los votos en contra de PP y VOX" Hoy lo ha repetido su portavoz aquí. Esto es falso, porque los gerentes de la factoría nacional del odio y del fango quisieron con esa supuesta superioridad moral que tienen como bandera, imponer un relato único en esta Comisión sobre el odio, en este Pleno perdón, en el Pleno de este Parlamento, que de qué es odio y cómo se combate el odio.

Mi grupo quiso enmendar esa iniciativa y el Partido Socialista una vez más se negó. Dijo también el Partido Socialista, dijo el Sr. Zuloaga, en junio: "Nos hemos visto obligados a registrar en el Parlamento la solicitud de comparecencia de la consejera ante el incumplimiento de la ley LGTBI que aprobamos en la pasada legislatura" Esto es falso también.

Se vio obligado el Sr. Zuloaga a salir a adornar esas declaraciones en los días previos al Orgullo con esa petición de comparecencia, pero ni él entonces ni el Sr. Gutiérrez hoy han sido capaces de nombrar ni un solo incumplimiento veraz de los derechos de las personas LGTBI en Cantabria.

¿A ustedes, Sr. Gutiérrez de verdad, que no les da vergüenza tratar de utilizar los derechos de las personas LGTBI o supuestas violaciones de sus derechos, o las violaciones para resolver sus complejos de inferioridad o marcarse una foto su costa? Yo ya tengo comprobado que no.

Dijo también el Sr. Zuloaga, desde que se celebraron las elecciones en mayo de 2023, el Ejecutivo de María José Sáenz de Buruaga ha demostrado no estar a la altura y ni acompañar a cada una de las personas LGTBI de Cantabria, cuando sufren un proceso de violencia, o cuando son señalados o cuando son vejados. Esto es lo mismo, lo mismo que ha repetido hoy aquí su portavoz y vuelvo a insistir en que no vamos a consentir.

Esas palabras por supuesto han quedado acreditadas como falsas con las actuaciones que viene llevando a cabo este Gobierno y las reiteradas explicaciones de la consejera y ese miserable, lo tengo que decir, uso político del dolor de las personas LGTBI que pudieran ser o son agredidas solo diré que retrata perfectamente a quien pronunciada esas palabras.

Creo que, si hubiera habido alguna intención por mínima que fuera de decir la verdad, las palabras tendrían que haber sido: tengo tal falta de escrúpulos que no me pongo ni colorado si tengo que utilizar agresiones homófobas para tratar de salir en los medios de comunicación que no me sacan porque no sé lo que es hacer política adulta.

Así que basta ya de manipular de una forma tan obscena para tratar de hacer bandera política de un reto que es de toda una sociedad, de toda la sociedad de Cantabria, no patrimonio desde luego el PSOE. Mientras lo sigan haciendo y tengo que decirlo, nos van a tener enfrente porque a ustedes ningún colectivo les pertenece, a ninguno de nosotros nos pertenece.

Yo voy a ir finalizando con varias apreciaciones, Sra. Gómez del Río, el compromiso de su Gobierno con la no victimización, incluyendo el acoso y el abuso verbal, físico- sexual de las personas LGTBI, es claro y se pone de manifiesto con las acciones que usted como consejera ha explicado en esta tarde.

Evidentemente, la actividad desarrollada por este Gobierno va mucho más allá de lo que fija la propia ley LGTBI y es de justicia reconocerlo. Si otros no lo hacen o no quieren enmarañarlo todo no es más que por pura supervivencia política, no porque vaya a redundar en beneficio de nadie. Así que, con nosotros, que nadie cuente para convertir Cantabria en un episodio más de una tragicomedia de serie, B, eso sí, en la que, por ejemplo, los socialistas quieren convertir España o esta región; menos aún, a costa de las políticas de igualdad. Porque el éxito de esta ley lo ha dicho la consejera es un éxito compartido, no es un éxito de un partido, así que todos a una, pero con el trabajo serio y coordinado.

Hablo del Gobierno en su conjunto, porque usted hoy aquí está representando al Gobierno, porque el asunto que nos ocupa es transversal a todas las áreas del Ejecutivo. Por eso, donde existen mecanismos adecuados y fiables indicadores de los progresos realizados, aquí va a tener nuestro apoyo.

Por eso hablamos de que, una vez identificadas las cuestiones y todos los problemas, las soluciones también dejan ver las diferentes de disparidades, por razón de género u orientación sexual. Y desde luego no dando por supuesto jamás que hay cuestiones o problemas a los que se enfrenta la administración regional a día, cada día, que son ajenos a la perspectiva de igualdad. Eso jamás ocurre.

Acabo ya, Sra. Gómez del Río, diciéndole que nosotros le agradecemos enormemente sus explicaciones, las que ha ofrecido hoy aquí por ser veraces, proporcionadas a la realidad que vive la sociedad de Cantabria, leales a las necesidades



del colectivo, no de ningún partido y también abiertas al entendimiento con el resto de fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Ya nos hubiera gustado ese talante en anteriores legislaturas.

Estamos muy orgullosos del trabajo que viene desempeñando su Gobierno, especialmente desde su departamento, para alcanzar importantes avances en el ámbito de la igualdad, especialmente para las personas LGTBI, que, repito, no son patrimonio de nadie. Y le animamos, por supuesto, seguir consolidando esa línea de trabajo a lo largo de toda la legislatura, pudiendo contar ustedes su Gobierno con el impulso del Grupo Parlamentario Popular y nuestra leal colaboración por el colectivo LGTBI de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Disculpe, señora presidenta. Recordarle recordar al portavoz del Partido Popular, que ni el Sr. Zuloaga, ni este diputado somos protagonistas en la comparecencia de la consejera.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): No tiene turno de palabra.

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra, por un tiempo máximo de 30 minutos, de nuevo la Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Gracias, y me van a permitir que responda en sentido inverso de su participación.

El representante del Partido Popular, agradezco su apoyo, pero también he de decir que estas son medidas que como he hecho en mi exposición, no nos tiene que, que llevar el conformismo, sino que tenemos que seguir adelante, tenemos que estar abiertos a nuevas posibilidades de actuación imaginativas, no solo las que nos obligan las leyes, sino las que la realidad práctica nos demuestra que tenemos que seguir implementando. Por lo tanto, el conformismo no es una política que tenemos que en la que tenemos que acomodarnos, sino seguir implementando nuevas, nuevas medidas.

Al representante del grupo, del Partido Regionalista la petición de comparecencia simplemente fue en el ejercicio de del artículo 8.2 que dice que anualmente entendí, que anualmente es cuando llevas un año. Por eso sí es cierto que hay una discordancia entre el ejercicio de la actuación anual o la, cuando llevase el ejercicio como consejero. Por eso es que se solicitó una cuando se iba a cumplir un año,

Y en relación con esto, pues como como bien ha dicho el representante del Partido Socialista, efectivamente me gusta venir a las comparecencias a estudiada, estudiada. Por eso Es que analizamos El artículo 8.2, lamento, lamento, lamento ese suspenso que me otorga, aunque quizás sea un suspenso alto, no, porque si en un año y tres meses he comparecido antes de finalización, tiene la anterior legislatura la persona encargada de llevar a cabo estas políticas estuvo en vigor la ley durante dos años y medio y cooperación. Una vez suspenso, igual es más alto, no es más alto y haciendo un caso eso, ese refrán británico que igual nos que nos ha, tiene lugar hoy ¿no? No tires piedras si vives en una casa de cristal. Pues, pues igual, pues ¿no? En dos años y medio, comparecer una vez pues, pues quizás es algo escaso, no sé.

Suspendo, suspendo, sí efectivamente. El anterior defensor de la igualdad igual aprobó o tuvo un suspenso igual un poquito más bajo que el mío, cuando exigía para tener el título de familia numerosa tener un vínculo matrimonial y sin vínculo matrimonial, pues no se podía acceder al carné de familia numerosa.

Bueno, pues, pues igual también aprobó no lo sé. O, o, o mire, yo ya no sé qué decir. Yo le voy a dar un aprobado, aunque sea en derecho, porque el hecho y las actuaciones del consejo de estudiantes se lo he explicado en una comparecencia, se lo explicado en el Parlamento, no es una cuestión de voluntad política, es una cuestión de derecho, de Derecho Administrativo, de principios del procedimiento sancionador. Si quiere le doy un aprobado, pero es verdad. En el procedimiento sancionador igual tienen que suspender porque es el ejercicio del principio *non bis in ídem* de autonomía universitaria.

La administración. Claro que está detrás de ese expediente, vigilante. Hemos analizado el archivo de la fiscalía, a, en estos momentos se está tramitando en la universidad. Si en la universidad hay un archivo, pues es cuando iniciará las actuaciones del Gobierno de Cantabria, pero que es derecho administrativo puro y duro, pero si quiere le doy un aprobado.

Probablemente también, también tienen un aprobado, porque en la elaboración del presupuesto, porque es que las actuaciones que llevó a cabo el Gobierno de Cantabria en el año 2023, venían condicionadas por, por una aprobación de un presupuesto y si se suspenden en la ejecución de estas medidas derivadas de un presupuesto, igual también el que tiene que suspender, es el que elaboró el presupuesto, que condiciona ese tipo de actuaciones.

No sé, no sé qué, qué pensaré.



Las que yo voy a decir, que aprueban aún, a pesar de su opinión y no suspenden, son los funcionarios de la dirección general. ¿Por qué? Porque se han trabajado el informe, y por qué no han optado por ir a una contratación externa, que creo que rondó los 8.000 euros para realizar este informe. Ellos decidieron hacerlo por medios propios. Entonces me va a permitir que les aprueben, no como en ocasiones anteriores, que se contrató externamente.

Y respecto de la participación de, del representante de VOX. Mire, en algunas cosas no comparto sus opiniones porque, mire, el Gobierno del Partido Popular entiende que la familia es un pilar fundamental de la sociedad, pero todo tipo de familias además no es, no es inocente el que el hecho de la dirección se denomine en plural, no en singular. Hay distintos modelos familiares y el Gobierno del Partido Popular pone énfasis en todas las políticas, pero todo tipo de políticas.

Y entiende que esta ley era innecesaria porque ya está previsto en el artículo 14 de la Constitución la igualdad. Mire, no. Pero es que usted, como me consta que es un gran jurista y sabe que la igualdad en ocasiones se logra con medidas desiguales. Para eso tenemos una ley que promueve medidas, determinadas medidas más diferentes para las personas con discapacidad, para las personas dependientes. ¿Por qué? Porque no pueden estar en el mismo plano de igualdad, tienen que tener una serie de medidas que fomenten este tipo de actuaciones. Por eso, únicamente con el artículo 14, alegándole de forma genérica hay situaciones, hay realidades diferentes y en alguna ocasión la igualdad se logra implantando medidas diferentes. Así lo entiende el Constitucional de todas formas.

Y también creo que estará de acuerdo conmigo en que llevar a cabo políticas en defensa de los derechos, en eliminar cualquier tipo de barreras para que el desarrollo de estos derechos llegue a la práctica, no tiene ningún tipo de color político, es de todas las orientaciones, las, en este caso, los derechos de las personas LGTBI no son, ni debe ser de izquierdas, de centro, ni de derechas, son una cuestión de justicia, de dignidad humana, de respeto fundamental a la vida y de amor a las personas.

Además, yo creo que estarán de acuerdo conmigo en que no podemos caer en la trampa de creer que la igualdad es propiedad de un sector político, no. Es la defensa de los derechos LGTBI, de las personas LGTBI, pertenece a todos los colores políticos, y no podemos considerar que solo las políticas del Sr. Sánchez son las que aprueban y que los demás somos los que suspenden. Porque me van a permitir que preparando esta comparecencia estudie muchas intervenciones.

El Partido Socialista decía, el Sr. Sánchez en concreto: Ahora por desgracia Feijoo, Abascal, están metiendo dentro de las instituciones prejuicios; he animado a todos los progresistas, a los Socialistas, a que participen activamente y se vea de forma visible el PSOE, orgulloso de la diversidad. Señores del Partido Popular, tenemos que actuar contra los discursos que ustedes han hondeado aquí y que yo lamento profundamente.

Según el Sr. Sánchez, el Partido Popular suspendía. Pero yo entiendo que no, porque no puedo entender qué le ofende al Sr. Sánchez. Se lo digo alto y claro.

El gobierno del Partido Popular defiende estas políticas, porque no son de nadie, son de todos. Y no se confundan, el progreso no es lo que ustedes digan, dicen qué es progreso. El progreso es defender estas políticas, sin apropiárselas nadie.

Mire, le voy a decir una frase de Ortega y Gasset, que yo creo que define el progresismo que defienden ustedes: El progresismo es una palabra muy bella, incitante, ya que todo cabe en su esquemático y cóncavo significado. Pero que a la vez es una categoría política que solo sirve para incitar a la masa, a creer en una superstición peligrosa.

Por eso les diré, la defensa de los derechos de la igualdad, de la dignidad de las personas LGTBI son una defensa de todos, de ningún color. El manual de defensa es el manual del compromiso con la igualdad, con la inclusión, con el respeto a todas las personas. Y eso es lo que defendemos todos, ni suspensos ni aprobado; defensa en primera línea.

Y quiero pensar que cuando se dice esto es que no escuchan lo que les estamos diciendo; que nos ponemos al frente, que tenemos que llevar a cabo medidas, que vamos a ser los primeros en su defensa, que estamos abiertos a mayores actuaciones, que estamos abiertos a implantar lo que sea necesario para que la libertad, la igualdad, la dignidad de la defensa de todas las personas sea real y efectiva. Pero no que se lo apropie determinados colectivos. Que se apropien una bandera que no les es suya, que es de todos los que estamos aquí; porque yo creo que todos defendemos a la igualdad, y la igualdad y la implantación de estas medidas.

Los derechos humanos como es en este caso; me ha alegrado ver la bandera de las Naciones Unidas cuando he entrado; no tienen ideología.

Por lo tanto, estamos aquí, tendemos la mano para sus ideas que pueden ir mucho más allá que los que están previstas en la Ley ¡Cómo no! Porque tienen que evolucionar, porque la evolución es la realidad, lo que nos va marcando la realidad. Cuando se elaboró la Ley, pues igual había algunas realidades que no estaban todavía previstas, pues tendremos que evolucionar.



Y si todos nos unimos, si todos llevamos a cabo una actuación conjunta; si no nos queremos poner medallas, sino que queremos resultados; yo creo que conseguiremos que Cantabria sea una Cantabria más limpia y digna, y más libre en derechos.

Y desde aquí también les quiero felicitar por su labor, por su debate, por sus aportaciones que hicieron con ocasión de la aprobación de esta Ley, que creo que es un avance. Y que el consenso que se alcanzó en Cantabria es un ejemplo que quizás debemos exportar a otras partes de España.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Gómez del Río. Reitero el agradecimiento en nombre de la Comisión. Su presencia en este Parlamento será bienvenida siempre que así lo estime.

Hacemos un receso de dos minutos para que salga la consejera con su equipo. Y debatimos el último punto del orden del día.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Buenas tardes nuevamente.

Reanudamos la sesión.

Señor secretario, punto cuarto. Ruego silencio por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, número 7, relativa a condena de cualquier tipo de propuesta, legislación que vulnere los derechos de las mujeres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor secretario.

Informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento.

En primer lugar, le corresponde un turno de defensa al grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la iniciativa tiene la palabra el Sr. Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo.

Desde la vuelta al poder de los talibanes en Afganistán en 2021, el país ha recuperado un régimen fundamentalista, basado en el integrista religioso y la discriminación de las mujeres.

En estos apenas tres años, la situación del país se caracteriza, según el Consejo de la Unión Europea, por un marcado declive económico, un aumento considerable de la inseguridad alimentaria, un aumento generalizado de la pobreza y la falta de voluntad y capacidad de hacer frente de forma efectiva, a la proliferación de grupos terroristas en su territorio.

Si bien es cierto que Afganistán es un país soberano y que tiene plena capacidad para legislar dentro de sus fronteras, no es menos cierto que todos los edictos emitidos por su gobierno confrontan con cuestiones tan básicas como la garantía de los derechos humanos. Lo que debería hacer a la comunidad internacional tomar cartas en el asunto, ya que también en apenas tres años las mujeres y niñas afganas han visto cómo se les privaba de acceso a la educación, a la sanidad, a la cultura, a la representatividad política o incluso a la libertad de expresión.

Una situación intolerable y que pone de manifiesto que ningún país del mundo ha cuestionado tanto los derechos de las mujeres y las niñas como lo está haciendo Afganistán, provocando el retroceso de décadas en el avance de los derechos fundamentales.

Porque miren, es un crimen, es un crimen ser mujer en Afganistán, un talibán puede llamar a tu puerta por la noche, llevarte y casarse contigo sin tu consentimiento. El último edicto de los fundamentalistas que prohíbe que se escuche la voz de las mujeres en público consolida un apartheid de género en el país, mientras crecen miedo, la violencia y los problemas de salud mental ante la parálisis internacional.

Porque, miren, han cerrado las puertas de la educación a las mujeres de más de 12 años, una situación inédita en el mundo. Y las han excluido de la mayoría de los puestos de trabajo y de los lugares de ocio. También han restringido al máximo sus movimientos y su derecho a recibir asistencia sanitaria, ilegal.



Hoy en día, un grupo de mujeres recoge firmas para exigir al gobierno que lleve a la justicia internacional la causa de las afganas silenciadas. Las firmantes que como sociedad civil no pueden iniciar el procedimiento ante el Tribunal Penal Internacional quieren que se declare crimen contra la humanidad, las medidas del régimen talibán.

Si el Tribunal Penal Internacional declara crimen contra la humanidad, el trato a las mujeres afganas, las mujeres y niñas que consigan salir de Afganistán recibirán inmediatamente y sin ninguna otra exigencia la consideración de aisladas políticas.

Dice Richard Bennett, el relator especial de Naciones Unidas para los derechos humanos en Afganistán: que la institucionalización de la opresión sobre mujeres y niñas en ese país debería conmocionar la conciencia de la humanidad.

De acuerdo. Pero sobre todo lo que hace falta es que el Tribunal Penal Internacional declare de una vez: que las leyes y normas que se han aprobado en Afganistán contra los derechos de mujeres y niñas afganas constituyen un crimen contra la humanidad y que, como tal, sus redactores y responsables serán perseguidos en todo el mundo civilizado; capturados cuando sea posible; juzgados y enviados a la cárcel.

No se comprende por qué la comunidad internacional no ha dado aún ese paso; porque es difícilmente discutible que los más de 100 edictos emitidos por las autoridades talibanas desde su regreso al poder para restringir o eliminar los derechos de las mujeres y niñas a la educación, sanidad, libertad de expresión, empleo, cultura, libertad de movimientos, esclavitud sexual, obligación de contraer matrimonio al margen de su voluntad, etcétera, entran de lleno en lo que se considera un atentado contra los derechos de la humanidad entera. Un gravísimo delito reconocido desde el juicio de Nuremberg.

Si el régimen de apartheid que imperó en Sudáfrica fue considerado por la Asamblea General de Naciones Unidas a partir de 1973 como crimen contra la humanidad. Y si el Tribunal Penal Internacional declaró igualmente crimen contra la humanidad cualquier tipo de apartheid, cómo no se ha reconocido ya el mismo delito en la situación que padecen mujeres y niñas afganas.

La comunidad internacional no puede quedarse impasible ante un ataque de tal magnitud y ser un mero espectador ante los desmanes de los talibanes para con gran parte de la población afgana. No puede hacerlo, porque las repercusiones de los actos talibanes exceden las fronteras en su país, contándose por miles las mujeres y niñas afganas que se ven obligadas a exiliarse en busca de una vida digna que su país les niega.

Por eso, hoy desde el Partido Socialista traemos una iniciativa en forma de PNL, en la que pedimos a los diputados de esta cámara y al resto de grupos que acompañen en nuestras propuestas de resolución, por las que el Parlamento de Cantabria insta y pide que se condene cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres. Instar al gobierno de España a poner en funcionamiento los medios diplomáticos y humanitarios necesarios para la protección de las mujeres y niñas afganas. Insta a la Corte Penal Internacional, como les he relatado a lo largo de mi intervención, a considerar la restricción de los derechos de las mujeres como un crimen de lesa humanidad. Insta al Consejo de la Unión Europea a tomar medidas efectivas como la propuesta de sanciones contra los países que no respetan los derechos fundamentales.

En el día de ayer, de hoy, el Partido Popular ha registrado una propuesta de modificación, una enmienda de modificación a esta PNL, que lo que viene es a clarificar alguno de los puntos y a tener una mejor redacción de aquello que el Partido Socialista presentó.

Por tanto, en el consenso, en el camino de que esta propuesta, esta iniciativa, esta PNL pueda salir adelante, entendemos y asumimos por completo aquello que nos enmiendan.

Sin más, termino mi intervención pidiendo al resto de grupos y al resto de diputados que nos acompañen en la aprobación de esta proposición no de ley.

Gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Para el turno de fijación de posiciones comienza el grupo parlamentario Popular, ya que ha presentado una enmienda de modificación. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta. Buenas tardes de nuevo señorías.

Debatimos ahora una iniciativa del Grupo Socialista sobre la situación de las mujeres en Afganistán. Hecho al que desde luego ni este grupo parlamentario, el mayoritario de la cámara, ni nuestra región en absoluto es ajeno.



La llegada del régimen talibán al poder en el país solo se ha traducido en una situación de represión y miedo permanente para la sociedad afgana en general. Y tal y como anunciaba hace solo unas semanas el presidente de nuestro partido, Alberto Núñez Feijoo, desde el PP siempre vamos a defender la libertad, en todo momento y en toda circunstancia y en cualquier parte, más aún cuando hay un régimen que quiere... un régimen criminal que llega incluso a prohibir que suene en público la voz de una mujer.

Como decía anteriormente, ni España ni Cantabria pueden ser ajenas a una situación límite para las mujeres. Y por eso nosotros subrayamos la necesidad de extrema de que la comunidad internacional adopte medidas contundentes y decisivas ante las constantes y sistemáticas violaciones de los derechos humanos, muy especialmente a las mujeres y niñas que se viene produciendo en este país.

Algunas de las que se ponen sobre la mesa en esta iniciativa ya están en marcha en las instancias en las que corresponde. Y en otros casos se necesita de un refuerzo, como es el caso de las presiones diplomáticas que el Ministerio de Asuntos Exteriores puede y debe hacer con mayor vigor.

Precisamente este martes se debatía en el Senado una proposición no de ley del grupo parlamentario Socialista, muy parecida a la que hoy nos presenta el Sr. Gutiérrez. Y que por supuesto el grupo parlamentario Popular apoyó.

Hoy, realizamos un nuevo paso que hemos de dar con el concurso de todas las fuerzas políticas; un nuevo avance que siga a los ya cometidos durante... por ejemplo hace ya unas semanas a través de las instituciones europeas con una primera resolución que blindó la defensa de los derechos de las mujeres afganas, oprimidas por el régimen talibán, con todos los recursos que tengamos a nuestro alcance, señorías. Y es que desde su llegada al poder se ha impuesto un clima de terror y represión -lo he dicho antes- que se traduce en un atentado permanente contra los derechos de las mujeres.

Desde que se impuso la tiranía en Afganistán, más de 70 reales decretos han sido emitidos socavando sus derechos, excluyéndoles de la vida pública y privada.

La educación ha sido prohibida y las mujeres se enfrentan a restricciones severas en el acceso al mercado laboral, con un número muy limitado de profesionales en la salud, enfermeras y doctoras, a las que se autoriza a ejercer solamente hasta que puedan ser reemplazadas por un hombre, algo inconcebible.

Fíjense, señorías, entre las drásticas medidas que limitan la libertad de las mujeres en el país está en la obligación de salir acompañadas de un pariente masculino a la calle. La imposición de un estricto código de vestimenta. La prohibición del acceso a los salones de belleza. Y además se han establecido -lo ha dicho el Sr. Gutiérrez- matrimonios forzados o pactados precoces. La prohibición de que las mujeres ni siquiera puedan asomarse a los balcones y que las ventanas sean opacas.

A estas barbaridades, porque hay que llamar las cosas por su nombre, hay que añadir que a las mujeres se les ha limitado por completo sus derechos de asociación y reunión, así como una ley de uso del velo.

En medio de este drama, en medio de una situación que silencia la mitad de la población en todos los sentidos por su sexo, es fundamental que las democracias avanzadas, como la nuestra hablemos de ellas, que no las olvidemos, que desde la comunidad internacional hagamos visible esa invisibilidad, convirtiéndonos en la voz de las mujeres afganas.

Desde el Partido Popular ese es nuestro propósito al que sumamos y nos sumamos al llamamiento generalizado para la adquisición de una conciencia global. En ese sentido creo que hablo por todos los miembros de esta comisión cuando digo que estamos ya muy cansados de encender la televisión, abrir un periódico y estremecernos con las noticias sobre torturas, violaciones y desapariciones de las mujeres en Afganistán, todo ello además en un contexto para mayor indignidad del régimen talibán de impunidad y sin un Poder Judicial independiente, que ofrezca la más, más mínima garantía jurídica. Por tanto, nosotros apoyamos que las autoridades afganas rindan cuentas y les presionemos para poner fin a esa situación tan injusta.

Así lo ha defendido también en el Parlamento Europeo, nuestra eurodiputada Rosa Estarás, y lo seguiremos haciendo todos los cargos públicos del Partido Popular, cuándo y dónde tengamos oportunidad.

Voy a ir finalizando, recordando los afortunados que somos como sociedad, porque la realidad de Cantabria es otra bien distinta, y la de España, afortunadamente, también. Y subrayando el compromiso de nuestro partido y, por descontado del Gobierno de la señora Sáenz de Buruaga con los derechos de las mujeres y la persecución de su vulneración en toda circunstancia.

Nosotros apostamos por la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas desde una atención integral a las víctimas y su prevención, la extensión de los programas, por ejemplo, de fomento de la natalidad y la promoción y blindaje de los derechos de las personas LGTBI, tal y como acabamos de escuchar hace tan solo unos minutos. Son pruebas de la



igualdad en mayúsculas, de los derechos que desde el punto de vista de género son la base de nuestras políticas. Aquí sí que no hay género de dudas, valga la redundancia.

Acabo ya con dos apreciaciones. El señor Gutiérrez ha dicho que aceptará nuestra enmienda de resolución, que es de modificación, perdón, que salva el texto. Por tanto, nuestro compromiso es votar a favor, porque será votar a favor de los derechos de las mujeres en cualquier parte del mundo, y eso es sagrado para nosotros, y es inequívoco.

Y finalizo diciéndole no me voy a resistir al señor Gutiérrez, que no sabe la satisfacción personal, que supone poder estar de acuerdo en lo sustancial en una iniciativa con usted en la totalidad con su grupo, votándola juntos por el bien común.

Ojalá haya más ocasiones, así lo espero sinceramente gracias muchas gracias señora.

LAS SRA. CRUZ DUNNE (En funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Aguirre.

Ahora tiene el turno de palabra el representante parlamentario del Grupo VOX el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señores socialistas estamos de acuerdo con su iniciativa, Es difícil no estarlo. Por supuesto que compartimos que se deben garantizar los derechos humanos en los diferentes países. Por supuesto que compartimos que se debe garantizar la libertad de las mujeres y las niñas afganas, también la de los niños, de los cuales ustedes muchas veces se olvidan y que en ciertas ocasiones y bajo estas culturas son usados, son usados de manera habitual como objetos sexuales por sus mayores. Hay que recordarlos.

Y, por supuesto que compartimos la relación directa entre el integrismo religioso de ciertas culturas y la discriminación de la mujer, y por eso estamos tan preocupados con la inmigración ilegal, con la inmigración integrista ilegal que llega a España. Porque culturalmente somos diferentes, somos diferentes y, por supuesto incompatibles.

Es plausible que ustedes traigan esta iniciativa en defensa de las mujeres afganas, pero ¿qué ocurre con el resto de las mujeres de otras partes del mundo que sufren situaciones parecidas? Esas mujeres son menos importantes y qué ocurre con las mujeres que viven en Europa y forman parte o están inmersas en estas corrientes integristas religiosas.

Hay barrios en París, señor diputado, donde la policía francesa no entra, donde las mujeres tienen que ir con el rostro cubierto y donde no se les permite pasear por la tarde tras la caída del sol. Y si esto es así de cara al exterior, imagínese cómo puede ser el día a día de todas estas mujeres; dentro de los 4 muros de su casa; a mí me horroriza. Yo como padre de unas niñas, sinceramente me horroriza.

Yo entiendo que son culturas absolutamente incompatibles con las nuestras y tenemos que asumir que son culturas incompatibles con la nuestra. Tenemos que ser consciente de ello, y por ello esta iniciativa donde denuncia esta situación de cara al exterior, pero también tenemos que ser capaces de ver lo que está pasando dentro de nuestras fronteras. Tenemos que ser capaces de ver lo que está pasando también dentro de Europa tenemos que ser capaces de ver lo que está pasando en algunos barrios europeos y decir que no queremos es. No lo queremos fuera, no lo queremos dentro, señores socialistas, y ustedes parece que no lo tienen muy claro.

Independientemente, como le digo, de estar absolutamente de acuerdo con lo que relata su iniciativa, no podemos votar a favor de ella porque entendemos que son competencias exteriores. Entendemos que esto compete, compete al Gobierno de la nación y en este caso a Sánchez, estaremos encantados de que el Gobierno de la Nación inicie estas reclamaciones que, por supuesto apoyaremos, pero desde el Gobierno de la nación no desde el Parlamento de Cantabria

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias Sr. Blanco.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su portavoz, la Sra. Noceda Llano.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ¡Ah, perdón!

Hoy nos encontramos ante una iniciativa que nos interpela desde lo más profundo de nuestra conciencia como sociedad comprometida con los derechos humanos y con la igualdad. La situación que viven diariamente las niñas y mujeres en Afganistán es un claro ejemplo de opresión sistemática del fundamentalismo talibán, que ve a las mujeres como portadoras de una tradición ancestral que las relega a la invisibilidad y al silencio fuera del ámbito familiar, que no debemos tolerar desde la distancia, ni contribuyendo a ese silencio al que se las somete.

Las mujeres afganas padecen una discriminación y subyugación por razón de género, que podría considerarse como una expresión de apartheid de género. Las leyes y normas impuestas por los talibanes limitan severamente el derecho de



acceso de estas mujeres a la educación, al trabajo, a la movilidad, a la atención médica y a su participación en la vida pública, como también han dicho los portavoces que me han precedido.

Se encuentran sujetas a un sistema de control institucionalizado que les obligue a una posición de absoluta inferioridad frente a los hombres sometiéndola a normas estrictas sustentadas en interpretaciones ultraconservadoras de las leyes, ley islámica, porque el régimen talibán se ha propuesto borrar la identidad de las mujeres, limitar su educación y relegarlas de nuevo a un espacio donde estén totalmente invisibilizadas y silenciadas, a pesar de que estas acciones no forman parte de la religión islámica, ni aparecen reflejadas en ningún texto sagrado.

Padecen un régimen de represión, que vulnera sus derechos humanos más básicos y fundamentales, y que se manifiesta, entre otras vejaciones, en el maltrato, la violencia y el acoso constante. Una situación que se viene perpetuando a lo largo del tiempo. Baste recordar que los informes de la ONU sobre la situación de las mujeres vienen reflejando que la situación de las mujeres en Afganistán es una de las peores del mundo.

Los talibanes tomaron Kabul en agosto del 2021 y rápidamente comenzaron a erosionar los derechos de las mujeres, incluyendo estrictos códigos de vestimenta, prohibiendo la educación superior para las niñas, excluyendo a las mujeres de ciertos trabajos. En definitiva, haciendo insoportable la vida en esta parte del mundo.

Un retorno del fundamentalismo talibán en agosto de 2021 ha contribuido de nuevo, a acentuar la situación extendí, insostenible de este colectivo, hasta tal punto que las mujeres y las niñas necesitan una acción internacional que va más allá de la simple protección o de la necesidad de ser salvadas, lo que necesitan es que garanticen sus derechos e impedir el atropello constante de los mismos. Unos derechos que, como digo, desde el pasado agosto 2024 han experimentado un retroceso brutal.

Señorías, no es posible que un felino en Afganistán tenga más derechos que las mujeres, ya que puede salir a tomar el sol y salir a la puerta de su casa, mientras que estas mujeres tienen que estar totalmente recluidas en sus casas y no pueden ni asomarse a las ventanas porque son opacas. Es algo que no podemos permitir.

La denominada Ley de propagación de la virtud y la prevención del vicio o la ley de moralidad son ejemplos del nivel de opresión ejercido contra las mujeres y las niñas. Son leyes injustas e insoportables, cuyo contenido debiera remover las conciencias a todos los humanos.

La indignación respecto de la situación de estas mujeres y niñas no debe entenderse como un hecho aislado. Es crucial. Considerarla una violación sistemática de los derechos fundamentales y considerarla como uno de los graves retrocesos en materia de igualdad de género a toda la comunidad internacional.

La dolorosa realidad es que las mujeres son los miembros más maltratados de esta sociedad fundamentalista enquistada en el incumplimiento de los derechos básicos de las mujeres, lo que está unido a un encadenamiento de conflictos bélicos en el país durante las últimas 4 décadas, que no ayuda a que se cambie una dinámica que lleva aplicándose varios siglos y con el punto de mira en el género femenino.

Desde el punto de vista, tenemos que exigir a la Unión Europea que exija al Tribunal Penal Internacional que se considere como crimen contra la humanidad el trato aplicado a las mujeres afganas. Coincidimos con la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Socialista en que la comunidad internacional y nosotros mismos, por responsabilidad moral, política y humanitaria, que no se puede mirar hacia otro lado ante esta terrible situación. No podemos permitir que la historia nos juzgue como cómplices de perpetuar esta crueldad permanente mediante el silencio y la inacción; tenemos que reaccionar frente a la sinrazón de la presión a las mujeres afganas.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo parlamentario Partido Regionalista, está totalmente de acuerdo con esta propuesta de resolución y considera que nuestro Parlamento ha de condenar cualquier norma jurídica que vulnere los derechos de las mujeres. En este aspecto no estoy de acuerdo con el portavoz de VOX, puesto que...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene que ir finalizando diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente y termino.

El otro día debatimos una PNL sobre los palestinos, aunque sabemos que es a nivel del Gobierno español y del Estado, pero las voces de los distintos parlamentos les llegan a ellos y saben que hay comunidades que les apoyan y esto es muy importante cuando estás en una situación de vulnerabilidad que te lleguen apoyos de distintas personas de distintos países, creo que es muy conveniente y que, a ellos, dentro de lo poco que pocas satisfacciones que tienen les es muy beneficioso.



Señorías, los regionalistas votaremos a favor de esta proposición no porque es un acto de caridad, sino porque es un deber moral y político, no se trata de fronteras, de ideologías o religiones, se trata de humanidad, de derechos inalienable que todas y todos debemos defender, con independencia del lugar en que ocurran las injusticias.

Y desde Cantabria, alzar la voz y contribuir desde nuestra posición a la lucha global, por los derechos de las mujeres afganas y las mujeres de todo el mundo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, diputada.

Finalmente, tiene la palabra, para finalizar el debate y fijar definitivamente su posición y ya se ha manifestado sobre la enmienda presentada al Sr. Gutiérrez por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Agradecer al Partido Popular y al Partido Regionalista que acompañen la proposición no de ley del Partido Socialista, una proposición que creo que es de justicia. Agradecerle su apoyo, es gratificante encontrar este apoyo mayoritario en cuestiones tan sensibles como ésta.

Decirle a los señores de VOX al diputado Sr. Blanco, ustedes pierden todas las oportunidades que el Partido Socialista, el Partido Popular, el Partido Regionalista cualquier grupo traemos a este parlamento en defensa de la ciudadanía, en defensa de los ciudadanos y sus libertades; pierden todas las oportunidades para esa defensa.

Y me da la sensación de que no son oportunidades, que pierdan, sino que se sienten muy cómodos, se sienten muy cómodos cada vez que tienen que decir no, como hemos visto hoy en materia LGTBI en el debate previo o como hoy en esta PNL estamos viendo con la situación que está viviendo las mujeres, las mujeres afganas.

Además, son expertos en mezclar temas. Le he escuchado hablar de inmigración, inmigración, estamos hablando de atentados contra mujeres y niñas en Afganistán, nada más lejos de la de la inmigración.

Y Sr. Blanco ser diferente no es malo, es que ser diferentes no es malo y a usted le escucho y a VOX les escucho asociar ser diferente con que es algo negativo y malo, es que no lo es, es que si ustedes todos lo miran con ese marco están cometiendo un grave error tan cometido, un grave error. Afortunadamente aquí tenemos grupos parlamentarios y diputados que lo vamos a señalar como un como un error.

Usted dice qué pasa con el resto de mujeres y niñas que están sufriendo opresión ¡pues claro que condenamos cualquier opresión! ¡Hágalo usted! Empiece hoy aquí empieza hoy aquí con lo que le del Partido Socialista, con lo que propone el Partido Socialista. Las mujeres y las niñas afganas se están viendo oprimidos constantemente a diario y cada día más por un régimen talibán, hoy tienen la oportunidad de luchar por todas esas mujeres que en el mundo están sufriendo acoso. Hoy tienen la oportunidad de empezar por unas que han dicho y han dicho que no.

Y miren, no, no puede decir eso que es una cultura, es que eso no es una cultura, es que eso es un atropello, es que atacar a los derechos humanos, atacar a la población en general y en particular a las mujeres y a las afganas eso no es nunca es una cultura. Y cuando utilizamos palabras como esta, en el fondo lo que estamos de alguna forma es cubriendo algo tan grave como es ataques de lesa humanidad que se están produciendo en una parte del mundo como es Afganistán, contra las mujeres y los niños.

Siento mucho que no podamos conseguir una unanimidad en un asunto tan importante como este, y les pido que, en ocasiones futuras, porque el Partido Socialista seguirá trayendo propuestas de este tipo, lo reflexionen y sean capaces de acompañar al resto de diputados, al resto de grupos de esta Cámara, no porque creamos que esto es algo positivo sino porque lanzamos un buen mensaje de que acompañamos al sentimiento mayoritario de la ciudadanía de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias diputado.

Concluido el debate pasamos a la votación de la proposición no de ley 7 del Grupo Parlamentario Socialista, perdón, incorporando la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, perdón.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?



Un voto en contra.

No habiendo abstenciones, se aprueba por ocho votos a favor y un voto en contra de la proposición no de ley de condena de cualquier tipo de propuesta o legislación que vulnere los derechos de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas)

BORRADOR